



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 470-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 DIC 2014

VISTO: Hoja de Tramite N° 00780479, Oficio N° 294-2013-DIE. "SM"-SMM/CH y demás documentación adjunta en (01) anillado; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00916-2013-UGEL-CHURCAMPa de fecha 16 de mayo del 2013, se resuelve en su: "ARTICULO 1°.- AUTORIZAR E INSTITUCIONALIZAR a partir de la expedición de la presente Resolución, el II CONCURSO NACIONAL DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR promovido y organizado por la I.E.S. "San Miguel" de Mayocc, del Distrito de San Miguel de Mayocc, Provincia de Churcampa, siendo el día central cada 05 de Julio";

Que, el Director de la I. E. "San Miguel" de Mayocc, del Distrito de San Miguel de Mayocc, Lic. Alfonso Encinas Bustamante, solicita la autorización e institucionalización de la realización del Concurso Nacional de Escoltas y Estado Mayor en el Distrito de San Miguel de Mayocc, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica, denominándose "Alejandro Maciste Diaz Abad" Presidente Regional de Huancavelica, actividad cívica cultural que se realizara cada 05 de julio de cada año, con motivo de la celebración del Aniversario de Creación y Funcionamiento de la I. E. "San Miguel" de Mayocc y Homenaje del Día del Maestro, por lo que en ese contexto las autoridades y el pueblo organizado viene realizando el I y II Concurso Nacional de Escoltas y Estado Mayor (2012-2013) a fin de que el poblador del distrito de San Miguel de Mayocc se sienta identificado con su región Huancavelica, dado que se encuentra en la frontera sur de nuestra región y de esta manera se incorpore en la inclusión como pueblo al desarrollo de su provincia y región, de esta manera se garantizara la sostenibilidad de este magno evento cívico – cultural, por lo que deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR E INSTITUCIONALIZAR**, el Concurso Nacional de Escoltas y Estado Mayor en el Distrito de San Miguel de Mayocc, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica, actividad cívica cultural que se realizara cada 05 de julio de cada año, con motivo de la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 470 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 DIC 2014

celebración del Aniversario de Creación y Funcionamiento de la I. E. "San Miguel" de Mayocc y Homenaje del Día del Maestro.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Unidad Operativa de Educación Churcampá, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA,  
*Macista A. Diaz Abad*  
MACISTA A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional



FHCHC/198